

MENDOZA, **7 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 33703/21 caratulado: "s/ *Aprobar adscripción Alumno de CASTILLO GUTIERREZ, Sol Ayelén 2020 -Fad*"

CONSIDERANDO:

Que la presente adscripción fue realizada y coordinada de manera virtual por parte de la mencionada alumna, debido a la situación de Pandemia durante los años 2020 y 2021.

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos *digitales* mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna de las Carreras de Artes del Espectáculo esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
36.419.009	24.596	CASTILLO GUTIERREZ, Sol Ayelén	MAQUILLAJE	Ciclo Lectivo: 2021

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3er. considerando de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 638


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO